

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior
Área de Desarrollo Institucional

Informe fin de gestión Periodo 2015-2023

Xinia Morera González
Enero, 2023



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	3
Labor sustantiva del ADI	3
Estado del ADI a la fecha	5
1. Planificación y Presupuesto	5
2. Calidad.....	10
3. Control Interno	13
4. Gestión de la ética	16
5. Financiamiento	18
6. Gestión del Fondo del Sistema.....	20
7. Gestión y apoyo a procesos administrativos.....	24
8. Estudios Especiales y Proyectos Institucionales	25
9. Estructura y personal del ADI	27
10. Comisiones	29
Gestión y liquidación de recursos financieros asignados	32
Asuntos o información de carácter confidencial	33
Activos institucionales	33
Acceso a sistemas informáticos y firmas registradas	34
Principales cambios en el ordenamiento jurídico	34
Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional	35
Logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional.....	36
Estado de implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna	37
Acciones pendientes, retos y sugerencias	39

INFORME DE FIN DE GESTIÓN ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PERIODO 2015 – 2023

PRESENTACIÓN

En atención a lo estipulado artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno (Ley 8292 y las Normas para la rendición de informes finales de gestión del Consejo Nacional de Rectores, presento este informe de fin de mi gestión, como directora inicialmente de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), y que posteriormente se denominó Área de Desarrollo Institucional (ADI). Cargo que he desempeñado desde el 1 enero del 2015 y hasta el 31 de enero 2023, al acogerme a la jubilación a partir del 1º de febrero de este mismo año.

Este documento tiene como propósito rendir cuentas de los principales aspectos desarrollados durante mi gestión, sus resultados, el estado de las principales actividades propias del cargo y de los recursos asignados a mi persona y al Área que he dirigido.

LABOR SUSTANTIVA DEL ADI

La Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) se establece según acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión 23-14 celebrada el 9 de setiembre del 2014 y la resolución emitida mediante memorándum OPES-MEMO-200-2014 del 19 de diciembre del 2014.

Esta Oficina se crea con el fin de contribuir con el CONARE y la Dirección de OPES en el desarrollo institucional a través de la planificación, la gestión de calidad, el control interno, el apoyo técnico para el financiamiento de la Educación Superior Pública y el apoyo a la gestión de recursos del Fondo del Sistema.

Posteriormente, en abril del 2018, se le asigna al ODI también como función el liderar las gestiones del marco ético del CONARE (OF-OPES-42-2018-D)

Para el 2018 con la aprobación del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, aprobado por el CONARE en sesión 20-2018 celebrada el 31 de julio de 2018 y comunicado por medio del oficio OPES-OF-77-2018-D, en el artículo 43 se describe la conformación orgánica de la OPES y con ello se modifica la nomenclatura existente de la ODI para denominarse, a partir de ese momento, como Área de Desarrollo Institucional (ADI).

Según se establece en el Reglamento Orgánico del CONARE, la labor sustantiva del ADI se puede resumir en:

- Formular y dar seguimiento a la planificación estratégica, táctica y operativa de la institución.
- Liderar y formular el presupuesto anual institucional.
- Gestionar los sistemas institucionales de calidad y control interno.
- Apoyar y asesorar al Director de OPES y al CONARE en el proceso de negociación del financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- Gestionar el proceso de asignación de los recursos del Fondo del Sistema.
- Brindar atención a consultas y solicitudes de información de instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Incorporar y actualizar la información de la Red de Transparencia del CONARE.
- Dar apoyo directo a la Comisión de Vicerrectores de Administración y a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.
- Liderar las gestiones del marco ético del CONARE.

ESTADO DEL ADI A LA FECHA

Durante mi gestión y según los temas de competencia, resumo los principales aspectos desarrollados en el ADI:

1. Planificación y Presupuesto

Planificación Estratégica

En el año 2016 se inicia en el CONARE el proceso de formulación de su primer plan estratégico como institución. Este proceso fue gestionado desde la ODI con el acompañamiento de la empresa Van der Leer y la participación de todas las instancias que integran el Consejo.

Al ser la primera experiencia de este tipo en la institución, se consideró pertinente el acompañamiento de expertos que le permitiera al personal de la institución generar su propio conocimiento y experiencia para procesos futuros, objetivo que se alcanzó.

El primer Plan Estratégico abarcó el periodo 2017-2020, y su plan de acción fue aprobado por el CONARE en sesión 1-2018 del 17 de enero de 2018.

La implementación de este Plan fue asegurada con la inclusión de sus acciones, en el Plan Anual Operativo que correspondiera según la programación prevista. Además, se le dio seguimiento por medio de la Evaluación de Plan Anual Operativo (PAO), y un seguimiento particular en los años 2018, 2020, 2021; lo que permitía realizar algunos ajustes de manera oportuna.

Por otra parte, antes de que este plan estratégico finalizara, se vio la necesidad de ampliar su vigencia, lo cual se hizo para el 2021-2022, luego de una revisión cuidadosa de los logros, pendientes y acciones de mejora identificadas, con los responsables de las acciones. Se elaboró en el ADI la propuesta de ampliación, se

presentó al CONARE y quedó aprobada en sesión 41-2020 del 22 de setiembre de 2020. Las acciones de esta ampliación también se fueron incorporando anualmente al PAO y se les dio seguimiento por medio de los instrumentos ya comentados.

En el 2021, se inicia el proceso del nuevo Plan Estratégico Institucional 2023-2026 (PEI) con la definición de la metodología a aplicar, y un proceso de indagatoria con directores y jefaturas. En el 2022 se realiza una consulta pública y la sistematización de sus resultados, y se desarrollaron diferentes acciones de consulta y talleres de trabajo con los señores Rectores, la Dirección de OPES, los Directores de Programa, Jefes de División, Directores de Área, y otros enlaces de apoyo que éstos designaron, para según las competencias de cada uno, obtener lineamientos institucionales para el PEI, realizar un análisis PESTEL de la institución, un análisis FODA, definir el marco estratégico, los ejes, los objetivos, los indicadores, las acciones, los responsables, las metas y la programación.

Todo el proceso se encuentra documentado bajo la custodia del equipo de la ADI que estuvo a cargo, en la red institucional.

Dentro del plazo que cubre este informe, quedó presentada al Director de OPES, la versión preliminar del Plan Estratégico del CONARE 2023-2026, con todos los elementos que este debe contener, para su revisión y observaciones. Resta únicamente, para el inicio del 2023, trabajar en las mejoras solicitadas por el Director, algunas de ellas propiamente en el ADI y otras con dos Divisiones de OPES, aplicar los cambios y proceder a la remisión al CONARE para su revisión y aprobación.

En relación con la planificación estratégica también se ha trabajado durante estos años, en el acompañamiento y asesoría de varias dependencias en la formulación de sus Planes Específicos, tal es el caso del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación, el Centro Nacional de Alta Tecnología, la División Académica y la Proveeduría.

Planificación Operativa y Presupuesto

Se coordinó institucionalmente, para cada año el proceso de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario, lo que implicó, para el equipo a cargo, con mi guía, coordinación y supervisión, la definición de lineamientos generales, cronograma, capacitaciones, talleres de formulación, revisión de la información recibida, atención de consultas, elaboración del documento final para presentación y aprobación por parte del Director de la OPES y posteriormente del CONARE, inclusión en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR), remisión al ente fiscalizados, atención de consultas de la CGR, en tiempo y forma, para la aprobación final.

Sobre el Plan es importante mencionar que durante los diferentes años se ha ido mejorando, con cada una de las dependencias, la metodología y el procedimiento para la definición de los objetivos operativos, los productos e indicadores asociados a estos, así como su vinculación con el presupuesto. Los planes operativos también se han formulado vinculados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 y 2021-2022, y con el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES).

Para el proceso de formulación del presupuesto se han venido desarrollando diferentes instrumentos que permiten una mayor aproximación con los requerimientos institucionales, como son sesiones de trabajo con diferentes dependencia para la definición más clara de sus necesidades, un análisis de variables macroeconómicas y del comportamiento o estado de las diferentes fuentes de ingreso y de los egresos, lo que ha permitido la elaboración de escenarios de presupuesto para el año que se está formulando, así como proyecciones cuatrianuales para una mejor visualización de las autoridades de la posición de la institución en esta materia.

Como parte del proceso de Plan-Presupuesto a cargo del ADI, corresponde conformar, mantener y actualizar la relación de puestos de la institución, a la cual se le estará dando contenido presupuestario. Para ello, durante el año se mantiene

una constante coordinación con el Departamento de Talento Humano, lo que permite actualizar algunas condiciones, además se estiman el monto a presupuestar para nuevas plazas, así como la estimación del monto a presupuestar para atención de nuevos requerimientos, cuando por normativa sea requerido, por ejemplo, aumento en contribuciones patronales, anualidades, incremento salarial, u otros.

Sobre los presupuestos institucionales, cabe mencionar la situación particular que se presentó con el Presupuesto 2020, al haber diferencia de criterio entre el CONARE y la CGR, respecto a la aplicación de la normativa de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas (Ley 9635) sobre la regla fiscal, el documento de presupuesto inicial 2020 remitido a la CGR se hizo bajo la directriz dictada por el Consejo, de no enviar a la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (SATP), el presupuesto para la certificación de cumplimiento de crecimiento por regla fiscal, por lo que fue archivado sin trámite por la CGR. Esto implicó que, en enero 2020, se debiera ajustar ese presupuesto conforme las indicaciones dadas por el ente fiscalizador. La situación antes descrita no solo se presentó para el CONARE, sino también para todas las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE) y cabe indicarse que el CONARE había presentado en el 2018 un recurso de inconstitucionalidad de la aplicación de la regla fiscal en las IESUE y que a la fecha de este informe aún se encuentra pendientes de resolución.

A partir del presupuesto 2020, y al encontrarse aún pendiente la resolución de los recursos presentados en tribunales, la información de presupuesto (ordinarios, extraordinarios y modificaciones presupuestarias), también es remitida a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), para los efectos que la Ley 9635 establece.

Corresponde al ADI, también bajo mi guía y supervisión la formulación de los presupuestos extraordinarios, proceso que conlleva tareas similares a las antes

descritas para los presupuestos ordinarios en los momentos requeridos por la institución. En este punto cabe mencionar que en el 2020 se elaboró un Presupuesto de Normativa Específica, para la transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias, como aporte solidario en la atención de la pandemia por COVID 19.

Es competencia del ADI, la coordinación de las modificaciones presupuestarias de la institución. Estas se realizan de igual forma, con la definición de lineamientos, cronograma, en coordinación con las diferentes dependencias, se elabora el documento, se remite para aprobación de la Dirección de OPES y posteriormente a la CGR.

La Evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto, así como la elaboración de los informes respectivos para aprobación del CONARE y remisión a la CGR, corresponden al ADI realizarlos. Si bien se realizan formalmente en dos momentos del año, uno con corte al 30 de junio y otro al 31 de diciembre de cada año, en el Área hemos establecido seguimientos trimestrales en coordinación con las dependencias, lo que ha permitido un monitoreo más oportuno de la ejecución de las acciones propuestas, así como la identificación de posibles desviaciones o de recursos que pueden ser reasignados para un uso más eficiente de los mismos.

También durante los años de este informe y vinculados a la planificación operativa y presupuestaria se brinda desde el ADI capacitación al personal de la institucional involucrado en los procesos, por medio de talleres, reuniones de trabajo, capacitaciones estructuradas o atención de consultas. Además, en casos donde se presenta un cambio de procedimiento o de normativa, que lo amerite, se da la capacitación respectiva, tal como fue en el 2016 para formulación 2017, con la implementación del sistema automatizado e integrado de gestión, denominado WIZDOM.

Particularmente con la automatización de los procesos de gestión en el sistema WIZDOM tanto mi persona como el personal a cargo tuvo en el 2016 y unos años previos una participación en la definición de los requerimientos y en la capacitación con el sistema, tanto así que fue nuestra institución la primera que automatizó en ese sistema el Plan Anual y su vinculación con el presupuesto bajo un esquema más ajustado a los requerimientos institucionales y de la CGR.

Tanto el plan institucional como el presupuesto, sus modificaciones y evaluación, se han formulado o realizado con apego a la normativa pública y propia, que rige para la institución.

Durante mi gestión, y vinculados a la materia a la que hago referencia en este apartado, se coordinó la preparación, verificación de evidencias y la remisión a la CGR de la información solicitado por este ente para dos estudios especiales:

- La Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Presupuestaria de las Entidades de Educación Superior Estatal, del cual luego de remitir la información, la CGR por prioridades excluyó al CONARE del alcance del estudio.
- Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión presupuestaria de las Entidades de Educación Superior Estatal, en temas relacionados con planificación estratégica y Sede Interuniversitaria de Alajuela.

2. Calidad

Como se mencionó inicialmente en este informe la creación del ADI fue contribuir con el CONARE y la Dirección de OPES en el desarrollo institucional en diferentes procesos y entre ellos el de Calidad, en los años previos a que el Área naciera, y particularmente en el tema de calidad, la institución venía incursionando en la definición de un manual de procedimientos, al ser tan incipiente se vio la necesidad de iniciar con la definición e Implementación de la estructura documental del Sistema de gestión de calidad del CONARE, lo cual se hizo en el 2015, y se capacitó

al personal de las diferentes dependencias sobre el nuevo marco de la estructura documental definido. Además, en ese mismo año se elaboró una propuesta de Manual de Calidad para la institución, el cual se actualizó en el 2017 con base en la norma ISO 9001-2015.

Todos los años se brinda capacitación, asesoría técnica y acompañamiento a las diferentes dependencias en la elaboración de sus documentos del Sistema de Gestión de Calidad. Así mismo se da el seguimiento a estos y se coordina con las dependencias que corresponda para mantenerlos actualizados y para ello se estableció que todos los documentos deben ser al menos revisados cada dos años.

Los documentos del Sistema de Gestión de Calidad se encuentran disponibles en la intranet de la institución, con el fin de facilitar su acceso a cualquier funcionario que los requiera y han sido insumo importante para diferentes estudios de la Auditoría Interna.

El ADI a partir del 2021 definió la metodología y aplicó un plan piloto para iniciar con las auditorías de calidad, en las que se verificó el cumplimiento o no de los procedimientos, instructivos u otros documentos, definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Conforme han pasado los años se ha venido desarrollando una mayor cultura en esta materia, por lo que existe más interés de parte de los funcionarios de contar en sus dependencias con los instrumentos que el Sistema de Gestión de Calidad ha definido, incrementándose con esto la demanda por el apoyo o asesoría que desde el ADI se ofrece.

Otra área en que se ha venido incursionando en la institución es la valoración o evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto internos o externos, de los servicios que se ofrecen en la institución. Esto se ha realizado por medio de encuestas de satisfacción y formulación de propuestas de mejora. El ADI diseña, en

coordinación con la dependencia responsable del servicio, la encuesta, luego la aplicada y procesa sus resultados, remite a la dependencia evaluada para que esta defina un plan de mejora. Los servicios que se han evaluado durante mi gestión son: La atención al público que recurre a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y títulos, el servicio de soporte que ofrece el Área de Tecnología de Información y Comunicación, los servicios de la Proveeduría y los del Departamento de Gestión del Talento Humano y cabe destacar la valoración de la satisfacción de los representantes universitarios con el apoyo recibido desde el CONARE en las comisiones.

Para avanzar en la mejora y desarrollo de la institución se realizó en el 2021 un estudio especial y valioso: “Caracterización de Procesos y Valoración de Riesgos por procesos en el CONARE”, que implicó una serie de sesiones de trabajo con personal de las dependencias para identificar para la institución como un todo, los macroprocesos, procesos y sus interrelaciones, y además una caracterización detallada de los mismos. Este trabajo le permitirá, en un futuro a la institución, dirigir esfuerzos bajo un enfoque por procesos y con ello optimizar el uso de sus recursos.

En el 2022, se realizó un estudio sobre certificaciones e instrumentos externos para la mejora de procesos o la imagen institucional, que pueden aplicar al CONARE, esto en el marco de mejora continua que se desea impulsar desde el ADI. El estudio implicó la indagatoria en el mercado sobre posibles certificaciones afines a CONARE, recopilación de información y la elaboración de un informe con los resultados obtenidos.

Es interés y política de la institución velar por la rendición de cuentas y ser transparente en su quehacer, de allí que desde unos años antes a la creación del Área la institución pasó a formar parte de la red de transparencia de la Defensoría de los Habitantes y a publicar en su página web información importante para este propósito. Con la creación del ADI, pasa a ser responsabilidad de ésta, el coordinar institucionalmente, lo que corresponda para mantener actualizada la información

requerida por la Red de transparencia, dar seguimiento al sitio web del CONARE en esa materia, y coordinar con la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente. Por el vínculo del área con este tema, se participó en el proyecto de revisión y mejora del sitio web del Consejo, primero en el equipo conformado para la definición de los requerimientos y el desarrollo del “Estudio de experiencia de usuario UX: Diseño y usabilidad del portal web del Consejo nacional de rectores” y posteriormente como apoyo también en el equipo de contraparte institucional para el desarrollo del nuevo sitio web.

Corresponde dentro del proceso de calidad a cargo del ADI, y según el Reglamento de quejas y denuncias, gestionar para la atención debida de las disconformidades o quejas que se reciban sobre los servicios ofrecidos por la institución. Han sido pocas los correos recibidos, y como ejemplo en el 2022 se le dio el trámite correspondiente a cuatro que se recibieron. El trámite que se da a las disconformidades recibidas implica una revisión inicial de los indicado por el quejoso, la coordinación con la Asesoría Legal para su valoración y el trámite ante la instancia que corresponda para su plan de atención y luego la remisión a la Dirección de OPES para la respuesta a la persona en cuestión.

3. Control Interno

Desde la aprobación de la Ley de Control Interno, la institución ha aplicado lo dispuestos en ella y definidos sus procesos. Con la creación del ADI se ha dado un impulso importante en esta materia y así se muestra en los diferentes informes.

La labor en Control Interno conlleva la coordinación institucional con las diferentes dependencias para la realización de los procesos que esta implica, la elaboración de instrumentos a aplicar en la valoración de los diferentes aspectos, la revisión, el procesamiento y análisis de la información recopilada, la revisión constante de normativa vinculada, la incorporación de nuevos temas, la capacitación constante al personal de la institución, así como el seguimiento a los

diferentes planes de mejora resultado de las evaluaciones o valoraciones realizadas.

El marco orientador de Control Interno, los informes de Autoevaluación de Control Interno, y Valoración de riesgos, así como la valoración del modelo de madurez de Control Interno son documentos que deben ser presentados al CONARE para su aprobación, y cabe mencionar los tres últimos de forma anual.

La labor realizada, del 2015 al 2022 en Control Interno de manera muy resumida se puede listar de la siguiente manera:

- Actualización del Marco Orientador y propuesta de componentes del SEVRI del CONARE (2015). Cabe indicar en este punto que con los resultados del estudio de “Caracterización de Procesos y Valoración de Riesgos por procesos en el CONARE” en el corto plazo se remitirá una nueva versión.
- Estrategia de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del CONARE (2015) y Plan de Fortalecimiento del Proceso de Control Interno (2019). Con el propósito de definir una hoja de ruta para la mejora continua de la institución en esta materia.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se realiza anualmente y su informe es conocido y aprobado por el Consejo.
- Valoración de riesgos vinculada al PAO, se realiza anualmente y su informe es conocido y aprobado por el Consejo.
- Valoración de riesgos en procedimientos institucionales. Como buena práctica institucional y en coordinación con las encargadas de Calidad del ADI, al definir o actualizar las dependencias un procedimiento, a este se le realiza la valoración de riesgos respectiva.
- Valoración y seguimiento del Modelo de madurez de SCI institucional. A partir del 2017 se viene aplicando la valoración del modelo de madurez definido por la CGR, lo que permite establecer acción dirigidos mejorar y el avanzar en el desarrollo Sistema de Control Interno de la institución.

- Definición y actualización del Portafolio de Riesgos. En el 2016 se elaboró el primer portafolio de riesgos de la institución y además cabe mencionar, un esfuerzo que pocas instituciones habían realizado. Posteriormente se actualiza en el 2020 con un proceso de revisión importante a nivel institucional y además se incorporan de manera especial eventos asociados con la pandemia y la implementación de la modalidad de trabajo remoto. En el 2021 se incorporan al portafolio eventos asociados con fraude y corrupción
- Cuando se ha identificado la necesidad institucional de realizar una autoevaluación o valoración de riesgos en algún proceso, dependencia o tema particular, esta se apoya y realiza, tal es el caso de: la autoevaluación del cumplimiento de las normas técnicas de gestión de las tecnologías de información y comunicación, la valoración de riesgos de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación y la Valoración de Riesgos de la Sede Interuniversitaria
- Elaboración de un Catálogo de controles institucional. Este fue diseñado y elaborado con el fin de facilitar los procesos de Control Interno en las dependencias, así como una acción de mejora del Sistema de Control Interno como tal.
- Documentación y actualización de los procedimientos de Autoevaluación y SEVRI considerando la nueva estructura del Sistema de gestión de calidad
- Capacitación y sensibilización constante al personal de las dependencias en diferentes temáticas vinculadas al Control Interno y Valoración de riesgos. Comprende tanto capacitaciones a nivel institucional como a dependencias en particular, así como la elaboración y comunicación de notas técnicas.
- Elaboración del Reglamento de quejas y denuncias del CONARE en coordinación con Auditoría Interna y la Asesoría Legal, el cual fue aprobado por el Consejo en la sesión 5-2019 del 12 de febrero de 2019.
- Es importante mencionar que la institución en el 2019 implementó un Sistema automatizado para la gestión de procesos de control interno institucional con tres módulos: autoevaluación, SEVRI y Modelo de madurez, esto ha venido a facilitarle el proceso sobre todo a los usuarios del mismos, que son los

responsables del control interno de sus dependencias, a tener una mejor respuesta y a agilizar las tareas de revisión y procesamiento de la información en el ADI.

Vinculado a los temas de Control Interno, por la responsabilidad que tienen diferentes dependencias en la gestión institucional, le fue encargado al ADI, la coordinación del proceso de recopilación de información, verificación de evidencias y revisión de resultados CGR o la Auditoría Interna del Índice de Gestión Institucional (IGI), así como el seguimiento a la implementación de las acciones del plan de atención del IGI.

4. Gestión de la ética

Como se mencionó al inicio de este informe, en abril del 2018, se le asigna al ADI el liderar las gestiones del marco ético del CONARE.

En el 2017 CONARE se incorpora a la Comisión Nacional de Rescate de Valores, actualmente Comisión Nacional de Ética y Valores y es con su acompañamiento o asesoría que en la institución impulsa la gestión en esta materia. En ese año se define e implementa una estrategia para mejorar la cultura institucional en materia ética, entre las acciones establecidas se encuentran la capacitación al personal de la institución en diferentes temas, la elaboración y comunicación de mensajes, infografías, y notas técnicas, la elaboración de rotulación especial con los valores institucionales en diferentes lugares de las instalaciones, la instalación de protectores de pantalla con un rotativo de los valores y el desarrollo de diferentes actividades (charlas, foros y actividades lúdicas) en la semana nacional de valores con la participación y colaboración de los funcionarios de la institución.

Este tipo de acciones mencionada se han mantenido durante todos los años y se enfocan a diferentes temas, ampliando el conocimiento del personal de la institución sobre el particular.

Además, se solicitó a cada dependencia la designación de una persona para poder con y por medio de ella, tener un contacto más directo con las personas y también desarrollar otro tipo de acciones. Si bien este equipo de enlaces junto con la encargada del tema en el ADI ha venido trabajando juntos desde varios años atrás, fue en el 2022 se le dio un carácter más formal por parte del Consejo.

Si bien CONARE contaba desde el 2012 con un Manual de principios éticos, con la relevancia que el tomado esta materia en el sector público y su importancia para nuestra institución, así como con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Ética y Valores se identificó la necesidad de realizar un proceso institucional participativo para definir un nuevo Manual de Principios Éticos del CONARE que se ajustara y contuviera los elementos requeridos en el nuevo contexto. Es por ello que en el 2021 se realiza un Diagnóstico casuístico de la institución, así como un Diagnóstico de percepción y opinión sobre valores, este último con la participación de los colaboradores de la institución, ambos como insumo para el nuevo manual.

En el 2022, con la guía de la Comisión Nacional de Ética y Valores y con los insumos mencionados, se elaboró el nuevo Manual de Principios Éticos del CONARE, y se remitió al Consejo para su aprobación, la cual se dio en la sesión 1-2023 del 24 de enero de 2023.

Por otra parte, y ante la necesidad de regular en la institución las conductas contrarias a la ética y la corrupción, además de ser un tema vinculado al control interno, se elaboró en el ADI la propuesta de “Normativa sobre regulaciones disciplinarias para prevenir, detectar y corregir situaciones ímprobables, fraudulentas y corruptas”. El borrador se finalizó en el 2022 y fue remitido a la Asesoría Legal para una última revisión y por ser esa la instancia de competencia para presentar los reglamentos institucionales para aprobación del Consejo.

5. Financiamiento

El financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE), se establece en el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica, un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES), el cual se incluye en el Presupuesto Nacional de la República como una transferencia al CONARE por medio del Ministerio de Educación Pública.

El mecanismo y fórmula para estimar dicho fondo ha variado en el tiempo, pero siempre considerando las necesidades de las IESUE. A partir de 1989 y hasta el 2015 se utilizaron convenios quinquenales de financiamiento, en los cuales se definía la fórmula de cálculo para la estimación del FEES, considerando variables macroeconómicas, las necesidades de las instituciones, compromisos de ambas partes (IESUE-Gobierno), entre otros. Parte del apoyo técnico que daba la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) al CONARE en estos procesos se daba por medio de la dependencia que en ese momento se llamaba División de Sistemas, a partir del 2015, con la creación del ADI esta función fue asignada a esta área y por esto en el Reglamento orgánico del CONARE se establece como tal.

A partir de la negociación para el FEES 2016, este proceso ha sido anual, lo que implica una mayor complejidad para el mismo y dificulta la planificación y asignación de los recursos a futuro.

El apoyo técnico al Director de la OPES y al CONARE en el tema propiamente de financiamiento ha sido una función básicamente desarrollada por esta Dirección, y por su naturaleza conlleva una serie de actividades o tareas de atención permanente, variada, y de estrecha coordinación con nuestras autoridades y con las universidades.

De manera muy resumida cabe mencionar dentro de las actividades las siguientes:

- Monitoreo y análisis permanente de variables macroeconómicas, y como parte de esta el monitoreo, la recopilación, el análisis y la proyección de algunas de ellas.
- Recopilación histórica de los datos del FEES, su distribución por componente y por institución
- Análisis de información y elaboración de propuestas de escenarios de estimación del FEES para el CONARE y la Comisión de Vicerrectores.
- Análisis de propuestas recibidas o planteadas por el Gobierno o las universidades durante los procesos de negociación.
- Acompañamiento técnico durante todo el proceso de negociación
- Estimación de escenarios y final de la distribución del FEES de cada año en sus componentes y por institución.
- Cálculo de la distribución del FEES por institución, con base en los acuerdos del CONARE para comunicación a las universidades para su incorporación en los presupuestos institucionales, comunicación al MEP para la programación del giro de los recursos y a la CGR para aprobación de presupuestos de las IESUE.
- Elaboración de escenarios del monto de las transferencias a las universidades estatales, producto de la Ley 7386 y 8450, y a partir del 2019 de la Ley 9635, esto para análisis y aprobación del CONARE y remisión al MEP para su inclusión en el presupuesto nacional.
- Formulación de propuestas para la atención a solicitudes recibidas por el CONARE o de acuerdos entre el Consejo y la Comisión de Enlace
- Recopilar y analizar información de indicadores financieros de las IESUE u otras instituciones, que permitan atender requerimientos durante el proceso de negociación y para otros efectos.
- Elaboración de informes técnicos en temas relacionados con el financiamiento universitario, proyectos de ley vinculados a la materia de competencia, que sean insumo para la elaboración de propuestas por parte

del CONARE, la Dirección de OPES. Algunos de estos informes se elaboran en conjunto con la Comisión de Vicerrectores de Administración.

Como ejemplo reciente cabe mencionar los informes relacionados a la Ley 9635 y al Proyecto de Ley Manejo Eficiencia de la Liquidez del Estado. Expediente No. 22.661

- Revisión y observaciones a proyectos de Ley que inciden en el quehacer institucional, o en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, como apoyo a las autoridades del CONARE.
- Atención directa de consultas y preparación de información para la respuesta a consultas recibidas por nuestras autoridades, de parte de diferentes actores, como son universidades estatales, estudiantes, diputados, funcionarios de la CGR, ministerios, organizaciones internacionales, periodistas, entre otros.

6. Gestión del Fondo del Sistema

El Fondo del Sistema (FS) nace en el 2004, con el fin de impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país, el CONARE crea en su sesión N°32-04 el Fondo del Sistema (FS) y su operación inicia con el presupuesto 2005.

El Fondo del Sistema se financia con una proporción del FEES Acordado, destinado al objetivo antes mencionado, y su forma de cálculo ha variado en el tiempo. Inicialmente como un porcentaje creciente de los recursos adicionales producto de la diferencia entre el monto del FEES estimado con la fórmula de cálculo del tercer y el cuarto Convenio de Financiamiento. A partir del 2016 y hasta el 2017 inclusive el acordó anualmente los recursos del FEES que destinaría a este Fondo y a partir del 2018, el mismo se establece como un porcentaje creciente del FEES Total hasta alcanzar el 6,19% en el 2021 y hasta la fecha se mantiene dicho porcentaje.

Es importante señalar que, en el 2021, con el acuerdo de postergar la presupuestación de un 5% del total del FEES Acordado, se dio también en el seno del CONARE el acuerdo de definir el FS como un 6,19% del monto acordado, para ese año, pero presupuestar el 6,04% y destinar el monto postergado de estos recursos a la UNED y al TEC al momento en que el Gobierno de la República incorpore estos recursos en el Presupuesto Nacional. La presupuestación de estos recursos postergados, a la fecha de este informe aún no se ha dado.

La gestión general del FS ante el CONARE está asignada al ADI, esta se realiza considerando los diferentes acuerdos del Consejo, las solicitudes de asignación que cada Comisión de Vicerrectores, así como otras solicitudes que se reciben de diferentes comisiones interuniversitarias u otros grupos de interés universitarios.

En cada universidad y también en el CONARE se administran recursos del FS. La gestión del FS en el ADI conlleva acciones vinculadas al proceso de asignación, seguimiento general y, para los recursos administrados en CONARE, el control de ejecución presupuestaria. Esta función se ha realizado por medio del personal a cargo de mi Dirección y con la guía, supervisión, revisión y atención directa, cuando corresponda, de mi parte.

A continuación, se enlistan de manera general las actividades desarrolladas en el Área según la parte del proceso a que corresponden:

Asignación del FS

- Elaboración de propuestas o escenarios para la definición del monto total del FS del año siguiente, según los acuerdos del CONARE vigentes y los escenarios o resultados de la negociación del FEES
- Revisión y propuesta, para acuerdo del CONARE, de lineamientos para proyectos y planes de trabajo financiados con recursos del FS. Esta labor se realiza en consulta con las Comisiones de Vicerrectores u otras que dependen del CONARE, y utilizando como insumo diferentes acuerdos o

directrices dictadas por el Consejo para estos efectos. La propuesta es presentada para su aprobación al Consejo.

Estos lineamientos definen, para los proyectos y los planes de trabajo, diferentes aspectos de formulación, aprobación y asignación de recursos, ejecución, seguimiento y evaluación.

- Revisión de las propuestas de proyectos y planes de trabajo recibidos, para la asignación de recursos por parte del CONARE.
- Elaboración de propuestas o escenarios para la asignación del FS del año siguiente, según los acuerdos del CONARE vigentes, instrucciones particulares del Consejo y las solicitudes recibidas, esto para conocimiento, análisis y aprobación del Consejo.
- Una vez acordada la asignación de los recursos, corresponde al ADI, remitir a las oficinas financieras y de presupuesto de las universidades toda la información relacionada con estos recursos (cuadro resumen, formulaciones y presupuestos), para su incorporación en los presupuestos institucionales y su administración según corresponda. En el caso de nuestra institución la información es remitida a las encargadas del presupuesto institucional.
- Se coordina con la Secretaría de actas del CONARE, para la comunicación de los acuerdos respectivos a los señores rectores, comisiones u otros interesados.
- En el sitio web del Consejo, particularmente en la sección de servicios, se encuentra el apartado del Fondo del Sistema, corresponde al ADI publicar y mantener actualizada la información, competencia del ADI, en este sitio.
- Se diseñaron y mantienen actualizadas una base de datos de los proyectos financiados con el Fondo del Sistema y los montos por institución y otra base de datos de los informes de avance y de finalización de proyectos que han sido remitidos al ADI.
- Con el fin de construir una mejor información y conocimiento del Fondo del Sistema se han elaborado informes de sistematización de resultados de los proyectos y de ejecución presupuestaria general en las instituciones. Estos informes tienen aún un carácter preliminar.

- En los últimos años, y con el fin de facilitar el proceso de concurso, asignación de recursos a proyectos y planes de trabajo, y sistematización de información, se ha venido desarrollado el Sistema automatizado para el Fondo del Sistema. Este proyecto se ha ejecutado desde el ADI, y ha contado con el financiamiento de recursos institucionales, no del FS. El proyecto implicó, la coordinación en diferentes momentos con dependencias de la institución y comisiones interuniversitarias, la definición de los términos de referencia, un trabajo muy intenso, en conjunto con la empresa desarrolladora, dada la complejidad del Fondo (diferentes componentes, diferentes instituciones que participan, diferentes tipos de solicitudes según las áreas sustantivas de las universidades y otros requerimientos), la alimentación del sistema, así como la realización de las pruebas. Se estima ya su entrada en operación para el concurso del FS 2024.

Sobre este proyecto, cabe indicar que si bien se inició en el 2017-2018, la primera licitación para la contratación de la empresa desarrolladora resultó infructuosa, lo que implicó la represupuestación en el 2019, y volver a realizar todo el proceso de licitación, con los plazos que esto conlleva. Además, en el 2020 con el archivo sin trámite del presupuesto de ese año, también se generó un retraso importante para continuar con el desarrollo de este.

- Atención de requerimientos de parte de las instancias gubernamentales para la recopilación de resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo Sostenible 20/30 vinculados a los proyectos del FS. Esto en coordinación con la División de Planificación Interuniversitaria del CONARE y la Comisión de Directores de Planificación.
- Atención de consultas del FS recibidas de diferentes instancias: autoridades universitarias, comisiones, personal de las universidades o entes externos.

Control de ejecución presupuestaria de los recursos administrados en CONARE

- Remitir la información de los recursos del FS de proyectos, comisiones u otras acciones (formulación y presupuestos) que deben ser incorporados en el presupuesto institucional

- Dar el visto bueno presupuestario a solicitudes de bienes y servicios, y de gestión de transferencias, presentadas por los responsables en CONARE de recursos del FS administrados en la institución.
- Consolidar las modificaciones presupuestarias solicitadas, de parte de los responsables en la institución de los recursos administrados y remisión a las encargadas de presupuesto para su incorporación en la modificación institucional.
- Dar seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto, así como elaborar los informes trimestrales (hasta el 2020) o mensuales (a partir del 2021) de ejecución para conocimiento de esta Dirección y de las autoridades institucionales.
- Elaborar la Liquidación presupuestaria anual, de los recursos del Fondo del Sistema administrados en el CONARE.
- Elaborar la propuesta para la asignación del superávit del FS, de los recursos administrados en la institución, con base en las solicitudes recibidas o compromisos adquiridos, para ser conocida, analizada y aprobada por el CONARE.
- Realizar estudios o actividades especiales sobre el FS; cuando así se requieran. Como ejemplo de estas se encuentran: la conciliación de los recursos del FS asignados al CENAT 2007-2015 y la creación y mantenimiento de la base de datos de proyectos por año e institución

7. Gestión y apoyo a procesos administrativos

Durante mi gestión se ha contado con un apoyo importante por parte de la Asistente Administrativa, la cual permite tener un mejor seguimiento y atención a los diferentes temas administrativos (control de vacaciones de cada colaborador, control de activos en la institución y trasladados a los domicilios al estar en trabajo virtual, control de informes de actividades teletrabajables, control de entrada, salida, traslado y préstamo de los distintos tipos documentales, capacitaciones, contratación de bienes y servicios, seguimiento de la atención de acuerdos del CONARE ,de comisiones y de informes de auditoría, atención de solicitudes de

información, requerimientos de otras dependencias del CONARE, así como de entes externos.

Coordinado por la Asistente de la Dirección se ha venido atendiendo, las directrices y actualización de información en el Sistema de Gestión Documental del CONARE (SIGEDO), cada uno de los colaboradores del ADI debe preparar la información bajo el formato establecido para su inclusión y gestionar con la asistente su inclusión en el sistema. Para esta labor se elaboró un cronograma que debió ser ajustado a finales del 2022, pero se ha logrado un avance satisfactorio.

Por el tipo de cargo que desempeñé durante estos años, el apoyo recibido de la persona que se desempeña como asistente de esta dirección es importante, pues permite entre otros aspectos, una mejor administración del tiempo de la Dirección y una atención más efectiva a los diferentes temas.

8. Estudios Especiales y Proyectos Institucionales

Por la naturaleza del ADI, con frecuencia ha sido importante en la institución que se atiendan algunos requerimientos o se desarrollen proyectos con la participación del personal a mi cargo.

Parte de estos proyectos o estudios han sido:

- Estudio actuarial de sostenibilidad financiera del CONARE, el cual fue desarrollado por el Centro de Investigación en Matemática Aplicada de la UCR (CIMPA) y fue coordinado por el ADI: Dentro de las acciones que este estudio implicó fue la recopilación de información financiera y de planillas de al menos 10 años, la atención de las consultas remitidas por los investigadores a cargo, la revisión de informes de avance y finales y el acompañamiento a los consultores en la presentación del informe final al Consejo para su aprobación.

- Para la implementación del sistema integrado de gestión administrativa (WIZDOM) se elaboró un estudio especial de las planillas completas por funcionario del CONARE del salario bruto y cargas patronales, de enero a octubre del año 2015, esto en colaboración al Área de Administración de la institución.
- Anualmente la institución recibe del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnologías y Telecomunicaciones, la solicitud de información sobre actividades científicas y tecnológicas e inversión en estas. La tarea de coordinación institucional para la recopilación, revisión y remisión de la información requerida por el MICITT, así como la comunicación con el Ministerio para atender la solicitud fue encargada al ADI. En los diferentes años se ha realizado de manera efectiva esta labor y se participa también en las capacitaciones que se ofrecen para ello y en la presentación de informe de resultados.
- Atención de requerimientos de información financiera de las IESUE derivados de la adhesión de Costa Rica a la OCD. Estas solicitudes se reciben todos los años de parte de la División de Planificación Interuniversitaria quien coordina con Ministerio de Educación.
- Rediseño del sitio web del CONARE. Se conformó un equipo con representación de diferentes dependencias del CONARE con el fin de rediseñar el sitio web de la institución, este proyecto implicó un estudio de usabilidad, la definición de requerimientos de la empresa desarrolladora, y el acompañamiento durante el desarrollo e implementación de la misma. El lanzamiento del nuevo sitio se dio en el 2022.
- Años atrás el CONARE desarrolló varios proyectos de capacitación y cooperación mutua con el MEP, estos convenios específicos por sus temáticas fueron ejecutados y administrados en las universidades o por medio de sus fundaciones y dentro de estas por diferentes instancias. Con el fin de realizar una única liquidación de los remanentes y su respectiva devolución al Gobierno en el 2021 se inicia en el ADI un proceso de recopilación de información que permita posteriormente establecer los

montos ubicados en cada institución y definir el mecanismo de devolución. Dado que los proyectos fueron ejecutados muchos años atrás, la variedad de instituciones e instancias de estas involucradas, así como las condiciones laborales que generó la pandemia por COVID 2019, si bien este trabajo se inició, aún no se ha concluido con la recopilación de datos para las etapas subsiguientes.

- El personal del ADI, ha venido participando en diferentes equipos técnicos para proyectos institucionales, como, por ejemplo: el diseño del portal web institucional, la gestión de datos abiertos en el CONARE, la gestión de documentos electrónicos y clima laboral.

9. Estructura y personal del ADI

Desde su constitución el ADI se conceptualizó por procesos y no departamental, para que esta horizontalidad permitiera compartir y asignar la labor de los colaboradores según fuera requerida en los diferentes procesos o para la atención de solicitudes particulares que surgieran en el tiempo. Si bien el personal se ha ido especializando según el proceso que tienen asignado, lo cual también es importante, sus capacidades y la estructura del ADI permite la flexibilidad antes mencionada.

De manera particular se muestra Control Interno y Gestión de la Ética como un solo proceso, esto dado la gran vinculación que se debe tener entre los dos procesos. Si bien en el ADI son atendidos por dos colaboradoras, su trabajo debe realizarse de manera muy coordinada.

La siguiente figura muestra la forma en que se estructuró el ADI.



El personal que labora en el Área se ofrece en el siguiente cuadro:

Funcionario	Área de formación	Categoría del cargo
Xinia Morera González	Administración de Negocios	Director(a) de área
Laura Arguedas Morales	Administración de Empresas	Profesional C
Ana Catalina Esquivel Granados	Ingeniería Industrial	Profesional B
Paola Rodríguez Hernández	Ingeniería en Producción Industrial	Profesional C
Natalia Ugalde Campos	Administración de Negocios	Profesional B
Gabriela Villalobos Arias	Administración Pública	Profesional D
Edelveisse Villegas González	Administración de Empresas	Técnico Especializado D
Jeffry Zamora Ulloa	Administración de Negocios / Administración de Proyectos	Profesional B
Isabel Garita Araya	Administración de Oficinas	Técnico Especializado D
Diana Bolaños De la O	Administración de Empresas	Técnico Asistencial B

En este apartado es importante mencionar que, durante los diferentes años de mi gestión y según la disponibilidad de recursos presupuestarios en la institución, se ha gestionado la capacitación de los colaboradores del ADI, en diferentes temáticas con base en las funciones y proyectos que se estén desarrollando, así como metodologías, normativa o proceso que se estima es necesario incursionar.

En el informe anual de labores del ÁDI, se incluye un apartado donde se detallan las capacitaciones en que participaron los colaboradores.

En relación con los procesos de evaluación del desempeño por competencias y resultados, de mi parte se cumplió con todos los lineamientos e instrumentos indicados por el Departamento de Gestión del Talento Humano (DGTH), así como el cumplimiento con directrices de otros temas emitidas por ese departamento.

10. Comisiones

Comisión de Vicerrectores de Administración (CVA)

Corresponde a la Dirección del ADI acompañar y apoyar técnicamente a la Comisión de Vicerrectores de Administración. También desde el ADI se da el apoyo logístico para las reuniones, minutas, correspondencia y demás que se requiera por medio de la Asistente administrativa.

Las principales actividades que se realizan en esta comisión se enlistan a continuación:

- Apoyar y asesorar a los señores Rectores en el proceso de negociación del FEES
- Definir posibles escenarios para la negociación del FEES
- Dar seguimiento al giro de los recursos correspondientes al FEES
- Coordinar con la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la revisión de los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos y planes de trabajo de comisiones, financiados con recursos del Fondo del Sistema
- Analizar las propuestas de plan de trabajo y proyectos financiados con recursos de Fondo del Sistema, enviadas por la Comisión de Directores de Recursos Humanos y las planteadas por la CVA.

- Remitir al Área de Desarrollo Institucional las recomendaciones de planes de trabajo e iniciativas del Área de Administración, que se financiarían con recursos del Fondo del Sistema.
- Formular escenarios o aprobar propuestas presentadas por el ADI, sobre el monto a solicitar de las transferencias específicas derivadas de la Ley 9635, para presentar al CONARE y remitir al MEP para que se incorpore en el Anteproyecto de Presupuesto Nacional
- Dar seguimiento al giro de los recursos correspondientes a las transferencias específicas
- Realizar análisis e informes al CONARE, sobre leyes o proyectos de Ley que impacten a las IESUE. Dentro de los estudios y análisis recientes realizados se encuentran: “Impactos de la regla fiscal en la educación universitaria estatal y la educación en general” y “Consideraciones e inquietudes sobre el proyecto de ley Expediente N.º 22.661 “Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado” (MEL)”
- Solicitar análisis o estudios especiales a las subcomisiones a su cargo, por ejemplo, en el 2022 se trató con la Comisión Contrataciones y Suministros las implicaciones de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública y este mismo tema también le fue encargado a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y se les solicitó coordinar entre ellas lo correspondiente para la mejora de los procesos en nuestras instituciones. También se le solicitó a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios preparar una metodología homóloga para cuantificar el total de recursos invertidos por las IESUE en regionalización y un informe del procedimiento que se está siguiendo en cada universidad sobre el tratamiento del IVA.
- Comunicar y alertar al CONARE sobre cualquier gestión o amenaza a las IESUE relacionada con los temas que atiende esta Comisión.
- Atender las acciones definidas en el PLANES que le fueran asignadas.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

La Dirección del ADI participa directamente en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, y también en esta Área se ofrece el apoyo asistencial que se requiera.

Como parte de las principales actividades que se desarrollan en esta Comisión, se pueden citar:

- Dar seguimiento al giro oportuno de los recursos correspondientes al FEES y las transferencias específicas
- Revisar los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos y planes de trabajo de comisiones, financiados con recursos del Fondo del Sistema
- Apoyar y asesorar técnicamente a la Comisión de Vicerrectores de Administración en el proceso de negociación del FEES
- Preparar y brindar información requerida por el CONARE o la CVA en temas de interés
- Preparar y remitir información vinculada a indicadores financieros de las IESUE
- Comunicar y alertar al CONARE sobre cualquier gestión o amenaza a las IESUE relacionada con los temas que atiende esta Comisión.
- Compartir información o solicitudes de información requerida por entidades gubernamentales o de fiscalización, con el fin de homologar criterio y en algunos casos dar respuesta conjunta.
- Conocer y definir, en los casos que corresponda, acciones para atender las metas del PLANES vigente.

Subcomisión de Planificación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU)

Como Directora del ADI fui designada por el CONARE para participar en la Subcomisión de Planificación del Régimen de Empleo Superior Universitario, específicamente junto con los Directores de Planificación de las IESUE. Esta

Subcomisión atendió los requerimientos de la Comisión Coordinadora del tema y presentó los resultados al CONARE y a dicha comisión.

En el 2022 se diseñó la Estructura organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), se presentó al CONARE para su aprobación y posteriormente se presentó a los Consejos Universitarios de las distintas universidades.

Además, el personal del ADI forma parte de las siguientes comisiones:

- Subcomisión de Control Interno y Valoración de Riesgos del PLANES
- Comisión de Regionalización Interuniversitaria
- Subcomisión de Proyectos de Docencia
- Comisión Nacional de Ética y Valores
- Comité de Indicadores del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Gestión y liquidación de recursos financieros asignados

El ADI no maneja recursos financieros como tales (efectivo, cuentas bancarias, inversiones, o caja chica)

Al ADI, se le asignan recursos presupuestarios vía los procesos institucionales establecidos para ello, y su ejecución también se realiza siguiendo los procedimientos ya definidos por el Área de Administración para tal efecto. No hay ningún manejo de efectivo o cuentas bancarias a cargo.

Si bien el ADI tiene a cargo el control de ejecución presupuestaria, su responsabilidad es dar el visto bueno presupuestario a las gestiones realizadas por los responsables de administrar esos recursos asignados.

Cuando al ADI se le han asignado algunos recursos en el presupuesto institucional, las contrataciones se realizan por medio de la Proveduría Institucional, o el Departamento de Talento Humano en el caso de servicios especiales y los pagos por medio del Departamento de Gestión Financiera.

En el informe de Evaluación del Plan Anual Operativo y Ejecución Presupuestaria, se muestra la ejecución lograda en los años que se contó con recursos asignados.

Asuntos o información de carácter confidencial

Si bien en el ADI se maneja “información sensible”, como son, por ejemplo: propuestas de financiamiento de la educación superior universitaria estatal en el proceso de negociación, propuestas de distribución de recursos del FEES o del presupuesto institucional, así como la relación de puestos. Esta tiene un manejo muy cuidadoso y de mucha discreción, pero no ha sido expresamente declarada en la institución como confidencial.

Toda la información se encuentra en los archivos de la red institucional, y en el archivo documental del ADI y no amerita realizar un proceso separado de entrega como se debería hacer en el caso de que se tuviera información confidencias.

Activos institucionales

Con el apoyo de la asistente administrativa se mantiene actualizado el control de los activos asignados al ADI, tanto de los equipos tecnológicos (ATIC), como los de oficina (DGF), este instrumento de control, contiene el nombre del funcionario, la descripción del equipo y la ubicación del mismo (casa u oficina) dada el modelo mixto de trabajo, presencial y virtual.

Los activos asignados a mi persona estarán siendo entregados previo a mi retiro de la institución según los procesos definidos para este efecto por el ATIC y el DGF.

Acceso a sistemas informáticos y firmas registradas

Ya se tramitó en la Dirección de OPES, la comunicación a la Contraloría General de la República para la eliminación de mi designación como validadora en el SIPP. También previo a mi retiro, se estará comunicando, con la colaboración de la Asistente Administrativa el cambio de condición a la STAP, al MEP, así como a las Comisiones interuniversitaria en que participo, esta notificación se realizará con copia al Director de la OPES.

También ya fue notificada el Área de Tecnologías de Información y Comunicación (ATIC) del CONARE, para proceder con la entrega de los equipos y la deshabilitación en los sistemas institucionales, correos y demás credenciales, según los lineamientos establecidos por dicha área para estos efectos.

Principales cambios en el ordenamiento jurídico

En materia jurídica, es importante considerar dos temas vinculados al quehacer del CONARE y por tanto del ADI. El primero de ellos es la Ley de Empleo Público, la cual entrará a regir próximamente. Si bien existe un proceso contencioso presentado por el CONARE en esta materia de la Ley, el CONARE, considera importante también normar el empleo del Sistema Universitario Público, y para ello conformó una comisión interuniversitaria que se ha abocado al diseño del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), por lo a partir del momento en que se apruebe, este régimen también aplicaría a nuestra institución.

El segundo tema jurídico y pendiente de resolver, es el proyecto presentado por el Gobierno de la República ante la Asamblea Legislativa bajo el expediente N.º 23.380 de *LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN*

SUPERIOR. Este proyecto, representa una amenaza importante para autonomía y el financiamiento de la educación superior universitaria estatal, pues modifica la independencia de gobiernos y administración dada a las IESUE constitucionalmente. Entre algunas de las implicaciones se puede citar, la modificación de actores del proceso de toma de decisión del financiamiento universitario, los procesos de asignación y distribución de los recursos, así como los procesos de la planificación de nuestras instituciones. Al ser el CONARE el ente coordinador de la educación superior estatal y nuestra institución fungir como apoyo de las universidades estatales, se verá directamente impactado por el resultado que este proyecto tenga en la Asamblea Legislativa, en caso de ser aprobado.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

El ADI ha atendido lo requerido en todos los procesos de Control Internos que se han desarrollado en la institución como son: autoevaluación, valoración de riesgos y valoración del modelo de madurez, y ha participado de las capacitaciones que sobre esta materia se han impartido tanto en la institución como por algunas otras instituciones.

Respecto a la Autoevaluación cabe mencionar que en los primeros años se obtuvo un porcentaje de cumplimiento entre el 82 y 84%, y con este proceso se fueron identificando los campos de mejora requerido. En los dos últimos informes se logró un 90 y un 95%, mostrando con ello el resultado de la implementación de las acciones de mejora y controles requeridas.

Particularmente cabe mencionar que en el informe publicado en el 2022 (95%) el tema pendiente fue la actualización y definición algunos documentos del Sistema de Gestión de Calidad (procedimientos, instructivos y manuales), sin embargo, estos ya se definieron, aprobaron y fueron publicados a finales del 2022.

Todos los resultados obtenidos y los planes de mejora formulados en los procesos de autoevaluación se muestran en los informes institucionales.

También como se mencionó, se ha realizado el proceso de valoración de riesgos vinculado a los Planes Anuales Operativos de cada año, identificando aquellos que requieren su atención y administración y se han definido las acciones para esto. Los resultados del proceso en el ADI se muestran en los informes institucionales.

El ADI participó también en el proyecto de “Caracterización de Procesos y Valoración de Riesgos por procesos en el CONARE”, y en el 2022 realizó el proceso de valoración de riesgos que se efectuó en el marco de este.

Logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional

El ADI participa en los procesos de planificación y evaluación institucional, de igual forma que las demás dependencias del CONARE, y los resultados obtenidos así en los diferentes años de mi gestión y la planificación prevista para el 2023, se muestran en los documentos de Plan Anual Operativo y de Evaluación anual y ejecución semestral, que se encuentran disponibles en la página web del CONARE <https://www.conare.ac.cr/transparencia/informacion-institucional/planes-institucionales/>

Estado de implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna

Informe INF-006-2021, Gestión de los riesgos de fraude y su prevención en el CONARE

En el seguimiento realizado por la Auditoría Interna durante el 2022, por medio del oficio OF-ADI-137-2022, el ADI informó que:

Para el hallazgo 2 Resultado - riesgos de fraude SEVRI Y PAO: *la recomendación de este hallazgo en lo que compete al ADI ya ha sido atendida y quedando a la espera de la aprobación formal por parte de la Dirección de OPES, para incluir las evidencias en el sistema GPAX.* El día 24 de enero de 2023, se incluyeron las evidencias correspondientes a este hallazgo.

Para el Hallazgo 3 Políticas Formales: *El ADI elaboró este año la propuesta de "Normativa sobre regulaciones disciplinarias para prevenir, detectar y corregir situaciones ímprobables, fraudulentas y corruptas" y fue remitida a la Asesoría Legal mediante oficio OF-ADI-111-2022. Por lo anterior, lo que corresponde al ADI ya fue realizado, queda pendiente la gestión por parte de la Asesoría Legal ante el Conare para la aprobación respectiva y posterior inclusión como evidencia en el sistema GPAX.* Se espera que para las primeras sesiones del 2023 el CONARE apruebe la normativa propuesta.

Para el Hallazgo 4 Conflictos de Interés: *se considera que las recomendaciones para este hallazgo no corresponden al área y se sugirió redirigirla al DGTH en conjunto con los Directores y Jefaturas, esto posterior a la definición de la normativa indicada en el punto anterior.* Es importante indicar que en el sistema GPAX, en este hallazgo no se visualiza al ADI como responsable del mismo.

Informe INF-003-2022, Gestión de la ética en CONARE

El Hallazgo 1: Debilidades identificadas en el Manual de principios éticos. El ADI remitió por medio del oficio OF-ADI-135-2022, al CONARE el “Manual de Ética y Valores del Consejo Nacional de Rectores”, y el mismo fue aprobado en la sesión 1-2023 del 24 de enero de 2023, la evidencia se estará incluyendo próximamente en el sistema GPAX.

El Hallazgo 3: Debilidades en la formación y sensibilización al personal en temas de ética, se divide en 4 compromisos (a, b, c y d) de los cuales el 3 a, b y d tienen fecha máxima de cumplimiento el 2023 y para el caso del 3c el día 24 de enero de 2023, se incluyó en el sistema GPAX, la evidencia correspondiente al mismo.

El Hallazgo 4: No se han establecido mecanismos formales para la revisión, actualización y seguimiento de la cultura de la ética conforme se avance en cada etapa del proceso, Hallazgo 5: No se ha contemplado la materia de ética en los procesos de gestión sensibles y de alto riesgo y Hallazgo 7a: Debilidades identificadas en los mecanismos de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética, tienen fecha máxima de cumplimiento el 2023.

Finalmente, para el Hallazgo 6 Ausencia de políticas formales para fortalecer la gestión ética en la cultura institucional, y el hallazgo 7b Debilidades identificadas en los mecanismos de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética, se atenderán una vez esté aprobada la normativa indicada en el oficio OF-ADI-137-2022, y que se encuentra en la Asesoría Legal para su gestión de aprobación ante el CONARE.

Estudio Liquidación presupuestaria 2021

En el 2022 la Auditoría Interna comunicó por medio del oficio OF-AI-028-2022 el inicio del estudio sobre la Liquidación Presupuestaria 2021, del cual durante dicho

año el ADI atendió diversas consultas de información, tanto vía correo electrónico como por medio de reuniones.

Acciones pendientes, retos y sugerencias

En los procesos asignados al ADI se encuentran los siguientes proyectos en ejecución:

Planificación y Presupuesto

- Concluir el Plan Estratégico Institucional, con las observaciones recibidas por la Dirección de OPES, remitirlo al CONARE para su aprobación. Posteriormente se deberá publicar, divulgar y capacitar a las dependencias del CONARE en lo que corresponde.
- Incursionar en el ADI, en metodologías de prospección, planes y presupuestos plurianuales, por resultados y por procesos. Para esto se requiere capacitar al personal.
- Realizar la liquidación de recursos de los convenios específicos CONARE – MEP, en coordinación con las universidades.
- Elaborar una propuesta a la Dirección de OPES y el CONARE, para la atención presupuestaria de la transferencia a las universidades de los recursos recibidos por reconocimiento y equiparación de grados y títulos.
- Concluir el reglamento de modificaciones presupuestarias del CONARE.
- Fortalecer la coordinación e información de los programas del CONARE, en el proceso de Plan – Presupuesto con miras a nuevas directrices emitidas por la CGR.

Calidad

- Valorar y gestionar en lo que corresponda, ante las autoridades la posibilidad de iniciar un proceso de certificación o de mejora, según los instrumentos

estudiados en el 2022. De resultar de interés institucional, desarrollar la metodología y la hoja de ruta para su logro.

- Continuar con acciones tendientes a la gestión por procesos.
- Dar seguimiento y atender en tiempo y forma el compromiso del hallazgo del informe INF-003-2022, programado para el 2023.

Control Interno

- Empoderar con capacitación y aplicación de instrumentos a las distintas dependencias del CONARE, en valoración de riesgos en temas específicos, con el fin de que puedan realizar estos procesos de forma más independiente.
- Continuar con la valoración de riesgos por procesos.
- Gestionar las mejoras del Sistema Automatizado de Control Interno.

Financiamiento

- Apoyar al CONARE con temas estratégicos de financiamiento, así como a la Comisión designada por el Consejo para el diseño de un nuevo esquema de distribución del FEES.
- Sistematizar la información histórica del FEES y del Fondo del Sistema, así como indicadores financieros de las IESUE.
- Definir en conjunto con las universidades una metodología de vinculación del PLANES con el presupuesto.
- Definir en conjunto con la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) una metodología que permita cuantificar la inversión de las universidades en regionalización.
- Retomar junto con la CAFP el tema del reintegro del IVA.

Gestión de la ética

- El Manual de Ética y Valores del CONARE, recientemente aprobado por el Consejo se deberá publicar y divulgar, así como capacitar a las dependencias en lo que corresponde

- Gestionar la incorporación de los nuevos valores institucionales en el Reglamento Orgánico del CONARE.
- Definir una nueva estrategia para la gestión de la ética en la institución.
- Dar seguimiento y atender en tiempo y forma los compromisos de los hallazgos del informe INF-003-2022, programados para el 2023.

Gestión de Fondo del Sistema

- Concluir la implementación del Sistema del Fondo del Sistema, para que inicie su operación con el concurso de proyectos y planes de trabajo del 2024.
- Mejorar la coordinación con las universidades para la sistematización de resultados de los proyectos y comisiones de informes de ejecución presupuestaria de los recursos del FS administrados en las IESUE.
- Continuar con el proceso de sistematización de información histórica del FS.

Gestión y apoyo administrativo

- Continuar con el proyecto de inclusión de la información del ADI, en el SIGEDO.
- Desarrollar acciones tendientes a mejorar el Clima laboral, considerando los resultados de las encuestas que se realicen a nivel institucional.
- Coordinar con el DGTH, la forma en que ese departamento va a proceder con el proceso de evaluación del desempeño del ADI del 2022, dado que mi persona no podría realizarla y quien esté a cargo no cuenta con los elementos requeridos, que le permitan efectuar el proceso de manera objetiva.



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED

UTN
Universidad
Técnica Nacional

 /Consejo Nacional de Rectores  www.conare.ac.cr  2519-5700

 1.3 km. norte de la Embajada de los Estados Unidos. Pavas, San José, Costa Rica